TÉRMINOS DE REFERENCIA No. 2-468 DEL 2023 PIDAR 468-2021

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y AGROINSUMOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECER LA CADENA PRODUCTIVA Y DE TRANSFORMACIÓN DE FRUTALES AMAZÓNICOS (ASAÍ) EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE SANTA SOFÍA, EL PROGRESO Y NUEVO JARDÍN DEL MUNICIPIO DE LETICIA -AMAZONAS"

La ASOCIACION CURUINSI HUASI, INVITA a todas las personas interesadas en el presente proceso competitivo a presentar oferta para participar en la presente invitación, la cual se adelantará como invitación privada para presentación de ofertas, por lo tanto, las solicitudes de oferta no constituyen oferta comercial y no obligan a la Asociación a celebrar el contrato correspondiente, quedando en libertad de declarar fallido o desistir unilateralmente de la invitación.

	1. INFORMACIÓN GENERAL
CONTRATANTE	ASOCIACION CURUINSI HUASI.
ANTECEDENTES	La Agencia de Desarrollo Rural aprobó el proyecto "FORTALECER LA CADENA PRODUCTIVA Y DE TRANSFORMACIÓN DE FRUTALES AMAZÓNICOS (ASAÍ) EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE SANTA SOFÍA, EL PROGRESO Y NUEVO JARDÍN DEL MUNICIPIO DE LETICIA – AMAZONAS", para lo cual expidió la Resolución 468 del 29 de noviembre de 2021, mediante la cual se aprobó la cofinanciación del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de iniciativa Asociativa identificado con el BP. No. 3111. En este proyecto, se contempla la contratación de servicios profesionales y técnicos.
	Así mismo, expidió el procedimiento EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL A TRAVÉS DE MODALIDAD DIRECTA código PR-IMP-004 V.4 con la finalidad de establecer la ruta a seguir para la ejecución directa de los proyectos a cargo de las organizaciones beneficiarias. En este sentido, la presente invitación privada da cumplimiento a las directrices brindadas por el procedimiento mencionado.
	De otro lado, para la administración de recursos y pagos del Proyecto, la organización suscribió contrato de encargo fiduciario con una sociedad fiduciaria.
	Ahora bien, con el fin de fortalecer la capacidad de transformación del asaí, como forma de dar valor agregado y aumentar las utilidades obtenidas por los beneficiarios del proyecto, éste contempla la dotación de equipos, herramientas e insumos que hacen falta para potencializar la capacidad de transformación, para ello se dotará a la asociación con una despulpadora, una planta de

tratamiento de agua portátil, un termómetro, un refractómetro, una báscula, una balanza, un generador eléctrico, kit de bioseguridad, lonas blancas, canastillas, bolsas plásticas, etc., Todo lo anterior complementado con el acompañamiento técnico de un profesional en alimentos o agroindustria para asesorar sobre el correcto uso de los implementos, así como para brindar todas las capacidades necesarias y requeridas en el proceso de transformación del asaí.

Los contratos a celebrar se someten al derecho privado, la regulación civil y comercial, y demás normatividad aplicable. Aunque el procedimiento NO se rige por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en atención a

RÉGIMEN LEGAL DEL PROCEDIMIENTO Y DEL CONTRATO

regulación civil y comercial, y demás normatividad aplicable. Aunque el procedimiento NO se rige por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en atención a los recursos que aporta la Agencia de Desarrollo Rural se aplicarán los principios de la Función Pública y de la Gestión Fiscal (Arts. 209 y 267 de la Constitución Política. Así mismo, los principios de la Contratación Estatal establecidos en el artículo 23 de la Ley 80 de 1993, en especial: principio de transparencia, economía, selección objetiva, publicidad, pluralidad de oferentes, libre concurrencia, igualdad y planeación.

En cuanto a su tipología, corresponden a contratos de compraventa.

2. REGLAS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO

SELECCIÓN DE LA OFERTA MAS FAVORABLE

Se seleccionará al oferente que acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente documento y **ofrezca el menor valor total,** según el grupo al que se presente.

El presente proceso se dividirá en 3 grupos:

Primer grupo: Equipos.

Segundo grupo: Herramientas. **Tercer grupo:** Agroinsumos.

PROHIBICIÓN PARA PARTICIPAR

En este proceso de contratación no podrán participar personas que sean miembros del órgano directivo de la organización o sus cónyuges o compañeros permanentes o quienes se encuentren dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad respecto de dichos directivos.

En este proceso de contratación no podrá participar miembros o personal vinculado a la ADR.

Tampoco podrán participar quienes se encuentren incursos

	en conflicto de intereses¹ o hayan participado en la preparación y/o el diseño del programa o proyecto relacionado con los bienes y servicios solicitados en esta Invitación, o se encuentren en conflicto por cualquier otra razón que pueda La Organización, a su discreción evidenciar.
ÚNICO PROPONENTE	Aplicable a todos los grupos
	En caso de contar con una sola propuesta a la fecha y hora establecida para el cierre del proceso que cumpla con todas las exigencias establecidas en los TDR, se deberá adjudicar el proceso a dicho oferente.
REGLAS DE SUBSANACIÓN Y RECHAZO DE LA OFERTA	La propuesta económica y demás factores de ponderación establecidos en estos TDR no serán susceptibles de aclaración o modificación alguna.
	No se podrán subsanar o acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.
	La garantía de seriedad de la oferta, cuando sea exigida, deberá acompañarse con la propuesta, so pena de incurrir en causal de rechazo.
DECLARATORIA DESIERTA	Si una vez realizado el cierre del proceso no se advierte el recibo de ninguna propuesta o realizada la evaluación ninguna oferta cumple con los requisitos establecidos en los TDR, al día siguiente se ampliará la convocatoria por el término de cinco (5) días hábiles más para el grupo en el que se haya presentado tal situación.
	En caso de persistir la situación el proceso se declarará desierto lo relacionado exclusivamente con el grupo en el que no se haya presentado oferentes o que, evaluadas las ofertas, ninguna cumpla.
ADENDAS	El Comité Técnico de Gestión Local, podrá expedir adendas con el objetivo de aclarar, modificar o complementar, requisitos de carácter jurídico, técnico o financiero, como máximo hasta un día hábil antes de la fecha de cierre de la presente invitación.

¹Conflicto de intereses: Se presenta conflicto de intereses cuando el juicio de un sujeto, en lo relacionado a un interés primario para él o ella, tal como sus inversiones y bienes personales, sus actividades externas, políticas o de otra índole, y la integridad de sus acciones, tienden a estar indebidamente influenciadas por un interés secundario, el cual frecuentemente es de tipo económico o personal. Es decir, una persona incurre en un conflicto de intereses cuando en vez de cumplir con lo debido, podría guiar sus decisiones o actuar en beneficio propio o de un tercero. Se entiende por conflicto de intereses, que cualquiera de los miembros del CTGL tenga parentesco en primer o segundo grado de consanguinidad o primero de afinidad con cualquiera de los proveedores que presenten ofertas.

CRONOGRAMA	ETAPA	FECHA	LUGAR
	Publicación de la invitación a presentar ofertas.	Desde el 12 de julio de 2023 hasta el 19 de julio de 2023	www.adr.gov. Cartelera UTT 13 Alcaldía del Municipio de Leticia – Amazonas Sede u oficina de la ASOCIACION CURUINSI HUASI
	Presentación de observaciones al documento de Términos de Referencia	Hasta el 14 de julio de 2023	Al correo electrónico contratacion.pidar468@gmail.com
	Respuesta a observaciones y expedición de adendas	Hasta el 17 de julio de 2023	A los correos electrónicos desde los cuales se enviaron las observaciones.
	Fecha y hora límite de presentación de ofertas.	19 de julio de 2023 5:00 p.m	Al correo electrónico contratacion.pidar468@gmail.com
	Evaluación de ofertas	Se realizará dentro de los cinco (5) día(s) hábiles siguiente s al cierre	
	Subsanación de ofertas	Se otorgarán cinco (5) día(s) hábiles para subsanar los documento s	Subsanaciones deberán ser enviadas al correo electrónico contratacion.pidar468@gmail.com
	Resultado de la evaluación y adjudicación	Se enviará el resultado de su evaluació n a cada oferente	Se enviarán a los correos electrónicos registrados en las Propuestas

3.	PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS
CARTA DE	Aplicable a todos los grupos:
PRESENTACIÓN DE	
OFERTAS	Los interesados deberán anexar carta de presentación de
	oferta firmada por el proponente persona natural, o el
	representante de la persona jurídica y diligenciada de
	acuerdo con el modelo suministrado en el Anexo No 1. En el
	evento que la propuesta sea presentada y suscrita por apoderado, se deberá adjuntar el poder que así lo faculte.
VIGENCIA Y	Aplicable a todos los grupos:
OBLIGATORIEDAD DE	Apriouble a todos los grapos.
LA PROPUESTA	La vigencia de la propuesta deberá ser de noventa (90) días
	calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la
	presente invitación. El solo hecho de la presentación de la
	propuesta no obliga en forma alguna a la Organización a
	adjudicar, ni confiere ningún derecho para celebrar el contrato
DECEDI/A DE : A	con quien la presente.
RESERVA DE LA INFORMACIÓN DE LAS	Los interesados serán responsables de advertir que alguna
PROPUESTAS	de la información presentada en las ofertas contiene
PROPUESTAS	información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, debiendo indicar
	tal calidad y expresar las normas legales que le sirven de
	fundamento, reserva que la Organización mantendrá en el
	proceso de contratación frente a terceros.
	·
	En todo caso, la Organización se reserva el derecho de
	revelar dicha información al Comité Técnico de Gestión Local,
	con el fin de evaluar la propuesta.
MONEDA DE LA	La propuesta y la cancelación de las obligaciones del contrato
PROPUESTAS	resultante de la invitación se harán en pesos colombianos.
PROPUESTAS TOTALES Y	La Organización, aceptará la presentación de propuestas parciales siempre y cuando la estructura del proceso de
PARCIALES	selección determine el componente de grupos o lotes; de lo
	contrario los oferentes deberán presentar propuesta de
	manera TOTAL, la cual deberá contener todos los ítems
	requeridos y se ajuste a las especificaciones y requerimientos
	técnicos mínimos señalados en el Anexo No. 2
	ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS; en virtud
	de lo anterior la adjudicación puede ser total o parcial, según
	los grupos o lotes determinados en esta invitación.
	En caso que el proceso sea por grupos o lotes los oferentes
	deberán tener en cuenta el cumplimiento de lo aquí señalado
	de manera independiente para cada grupo o lote, es decir,
	deberá presentar la propuesta para el correspondiente grupo
	o lote de manera total.

Para el caso de las propuestas económicas siempre deberán presentarse separadas para cada grupo o lote, reiterando la posibilidad que un proponente tiene de presentarse a varios grupos o lotes, pero aun así tiene el deber de presentar propuestas económicas por separado señalando cual corresponde a cada uno de los grupos o lotes.

PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El oferente presentará en su oferta, so pena de rechazo, una garantía en donde se identifique a sí mismo como tomador/Afianzado, y a LA ORGANIZACIÓN como Asegurada/Beneficiaria; (Revisar resumen al final del presente literal) consistente en un contrato de seguro contenido en una póliza, un patrimonio autónomo o una garantía bancaria, la cual deberá cubrir la sanción derivada del incumplimiento de su oferta, en los siguientes eventos:

- ➤ La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a un (1) mes.
- ➤ El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
- La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
- ➤ La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato, para lo cual debe observarse el cronograma de la presente invitación, término que en todo caso no será inferior a treinta (30) días contados a partir de la fecha de cierre del proceso; y su valor debe ser igual al diez por ciento (10%) del valor de la oferta.

BENEFICIA RIO	ASOCIACION CURUINSI HUASI NIT: 900207731-0
AFIANZADO	EL OFERENTE
VIGENCIA	30 DÍAS CALENDARIO, A PARTIR DE LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTE INVITACIÓN
CUANTÍA	10% DEL VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA.

4. CONDICIONES DEL CONTRATO A SUSCRIBIR

OBJETO CONTRATO

DEL

<u>Primer grupo:</u> Adquisición de equipos para el fortalecimiento de la ASOCIACION CURUINSI HUASI en el marco del proyecto PIDAR 468 de 2021.

<u>Segundo grupo:</u> Adquisición de herramientas para el fortalecimiento de la ASOCIACION CURUINSI HUASI en el marco del proyecto PIDAR 468 de 2021.

<u>Tercer grupo:</u> Adquisición de agroinsumos para el fortalecimiento de la ASOCIACION CURUINSI HUASI en el marco del proyecto PIDAR 468 de 2021.

NOTA: Sin perjuicio de que se trate de objetos diferentes, un oferente podrá presentarse a un (1) grupo, a varios grupos o a los tres (3) grupos, cumpliendo con los requisitos establecidos para cada uno.

OBLIGACIONES GENERALES ESPECÍFICAS

Υ

Obligaciones generales – Aplicable a todos los grupos:

- **1.** El contratista se obliga a cumplir a cabalidad con el objeto contratado.
- 2. Informar de manera inmediata a la ASOCIACIÓN y a la ADR sobre cualquier imprevisto o impedimento que perturbe o amenace con perturbar la ejecución del contrato.
- 3. Cumplir con las normas y protocolos de bioseguridad que se requieran, conforme a las directrices del Gobierno Nacional y autoridades locales correspondientes, encaminadas a prevenir el contagio y propagación del COVID-19 o cualquier situación similar que se requiera evitar, en virtud de la cual se adopten medidas de este tipo.
- **4.** Cumplir con los aportes al sistema de seguridad social y de pago de obligaciones parafiscales.
- **5.** Deberá presentar los documentos soportes requeridos con las respectivas cuentas de cobro, totales o parciales de acuerdo a lo establecido en el contrato.
- **6.** Las demás que demande el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Obligaciones específicas – Aplicable a los 3 grupos

- 1. Hacer la entrega de los bienes objeto del contrato, de conformidad con la ficha técnica establecida en el anexo 2 de los Términos de Referencia, conforme a las características establecidas, condiciones y plazos establecidos en el presente documento.
- 2. Permitir la inspección de los bienes al momento de la entrega.
- 3. Asumir el valor del transporte de los bienes objeto de contratación hacia el lugar pactado como sitio de entrega de los mismos, conforme a las condiciones de estos términos de referencia. Esta condición aplica igualmente

- en caso que se requiera realizar un cambio del bien, de acuerdo con la obligación No. 9.
- 4. El contratista se obliga a cumplir y respetar el procedimiento de entrega establecido en el PROCEDIMIENTO EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL A TRAVÉS DE MODALIDAD DIRECTA - Código PR-IMP-004 Versión 4.
- 5. Constituir las pólizas que amparen la ejecución del contrato. En caso de prórroga o modificación del contrato que implique modificación de la vigencia de la póliza, de los amparos constituidos o de su cuantía, el contratista estará obligado, una vez se firme el documento respectivo, a adelantar de forma inmediata ante la compañía de seguros el trámite pertinente, de manera que la correspondiente prórroga o modificación sólo tendrá efectos una vez la póliza modificada sea recibida y aprobada por la ASOCIACIÓN.
- 6. Garantizar la calidad de los bienes objeto de contratación y por tanto responder por los vicios ocultos de los cuales llegaren a adolecer en los términos de la normatividad aplicable contenida en el Código de Comercio y el Código Civil Colombiano.
- 7. Brindar capacitaciones amplias y suficientes en el manejo de los equipos (grupo 1 Equipos) a las personas que le indique el(a) representante legal de la Organización y deberá, igualmente, acompañar a la Organización beneficiaria en la construcción del plan de manejo y uso de los equipos. (grupo 1 Equipos)
- **8.** Realizar el cambio de los bienes objeto de contratación en un término no mayor a 5 días hábiles, cuando estos presenten averías, imperfecciones o daños luego de haber sido entregados a la Asociación.
- **9.** Los bienes a entregar deben cumplir con las condiciones técnicas consignadas en las fichas técnicas correspondientes.
- **10.** Los proponentes deberán demostrar que cuentan con la disponibilidad de ajuste y requerimientos solicitados por Asociación para lo cual deberá acreditar dicha condición mediante certificación emitida por el representante legal de la empresa
- 11. El oferente debe allegar certificación suscrita por el representante legal con la indicación clara e inequívoca de que los repuestos de los bienes que conforman el objeto de la presente invitación se adquieren en Colombia.

	,
	12. El oferente deberá otorgar garantía de los bienes a suministrar de por lo menos un (1) año a partir de la entrega de los bienes
LUGAR DE EJECUCIÓN	El oferente seleccionado deberá realizar la entrega del bien objeto de contratación en las Comunidades Indígenas de Santa Sofía, Nuevo Jardín y Progreso ubicadas en el resguardo indígena Santa Sofía y El Progreso del Municipio de Leticia, Amazonas.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Para todos los efectos jurídicos derivados de la celebración, ejecución y terminación del(os) Contrato(s), se entenderá que el domicilio contractual es el municipio de Leticia, Amazonas. El plazo de ejecución de cada contrato a suscribir con el(os) oferente(s) seleccionado(s) será:
	Primero grupo: Equipos: El plazo de ejecución será de hasta tres (03) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, y de los requisitos de perfeccionamiento del contrato.
	Segundo grupo: Herramientas: El plazo de ejecución será de hasta tres (03) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, y de los requisitos de perfeccionamiento del contrato.
	Tercer grupo: Agroinsumos: El plazo de ejecución será de hasta tres (03) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, y de los requisitos de perfeccionamiento del contrato.
	Para la suscripción del acta de inicio, es necesario que previamente:
	 a) La Organización haya aprobado las garantías que el CONTRATISTA deberá constituir a su favor en virtud de la celebración del Contrato. b) El CONTRATISTA haya presentado constancia de estar a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social y de pago de obligaciones parafiscales.
CAUSALES DE	Aplicable a todos los grupos:
TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO	Además de las causales establecidas por la Ley para la terminación del contrato, se establecen las siguientes: A) Por el incumplimiento total o parcial del CONTRATISTA de sus obligaciones contractuales, caso en el cual la

ORGANIZACIÓN podrá dar por terminado unilateralmente el contrato y hacer efectivas las pólizas a su favor. Para el efecto, la ORGANIZACIÓN dará un aviso al CONTRATISTA en donde advierta sobre el incumplimiento, otorgándole un plazo de 5 días hábiles en el cual el CONTRATISTA tendrá que explicar las razones por las cuales no ha podido cumplir con las obligaciones en el término establecido o cumplir con las actividades y obligaciones pendientes. En caso de que vencido este término el CONTRATISTA no se pronuncie o habiéndose pronunciado sus razones no se consideren suficientes para la ORGANIZACIÓN o no cumpla con las actividades pendientes, la ORGANIZACIÓN dará por terminado el contrato de manera unilateral mediante escrito que le será comunicado a la CONTRATISTA en el cual se indicará el estado financiero del contrato.

VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor presupuestado en el proyecto para la adquisición de los bienes, de acuerdo con los grupos en los que se divide la presente contratación, corresponde a lo siguiente:

GRUPO 1 - EQUIPOS

CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$ 54,363,700) incluido IVA y demás costos directos o indirectos en los que debe incurrir el contratista para la ejecución del contrato que se suscriba.

El pago se realizará de la siguiente manera:

Se realizará un solo pago contra-entrega de la totalidad de los bienes, previa aceptación por parte del Comité Técnico de Gestión Local, la cual deberá constar en acta, por escrito, basada en el pleno cumplimiento de los requisitos de la presente invitación (Acta de recibido a satisfacción, suscrita por el representante legal de la Organización, el CONTRATISTA y la Directora de la Unidad Técnica Territorial Nº13 como supervisora del proyecto) y deberán cumplir con todos los requisitos y parámetros establecidos en el manual de pagos de la fiducia.

Todos los impuestos, retenciones y gastos de transporte y demás que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento son de cargo exclusivo del contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos

GRUPO 2 - HERRAMIENTAS:

TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$ 31,266,500) incluido IVA y demás costos directos o indirectos en los que debe incurrir el contratista para la ejecución del contrato que se suscriba.

El pago se realizará de la siguiente manera:

Se realizará un solo pago contra-entrega de la totalidad de los bienes, previa aceptación por parte del Comité Técnico de Gestión Local, la cual deberá constar en acta, por escrito, basada en el pleno cumplimiento de los requisitos de la presente invitación (Acta de recibido a satisfacción, suscrita por el representante legal de la Organización, el CONTRATISTA y la Directora de la Unidad Técnica Territorial Nº13 como supervisora del proyecto) y deberán cumplir con todos los requisitos y parámetros establecidos en el manual de pagos de la fiducia.

Todos los impuestos, retenciones y gastos de transporte y demás que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento son de cargo exclusivo del contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

GRUPO 3 - AGROINSUMOS:

TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$ 39,239,900) incluido IVA y demás costos directos o indirectos en los que debe incurrir el contratista para la ejecución del contrato que se suscriba.

Se realizará un solo pago contra-entrega de la totalidad de los bienes, previa aceptación por parte del Comité Técnico de Gestión Local, la cual deberá constar en acta, por escrito, basada en el pleno cumplimiento de los requisitos de la presente invitación (Acta de recibido a satisfacción, suscrita por el representante legal de la Organización, el CONTRATISTA y la Directora de la Unidad Técnica Territorial Nº13 como supervisora del proyecto) y deberán cumplir con todos los requisitos y parámetros establecidos en el manual de pagos de la fiducia.

Todos los impuestos, retenciones y gastos de transporte y demás que se causen por razón de la legalización y ejecución

	del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento son de cargo exclusivo del contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos		
GARANTÍAS	Aplicable a todos los grupos:		
	Garantía de cumplimiento		
	Como requisito de ejecución del contrato correspondiente a cada grupo, el contratista deberá constituir a favor de la ASOCIACION CURUINSI HUASI dentro del plazo establecido en el cronograma, una póliza de cumplimiento, con los siguientes amparos:		
	AMPAROS PORCENTAJE VIGENCIA		
	Cumplimiento del Diez por ciento (10%) del valor total del contrato Por el término de duración del mismo y cuatro (04) meses más.		
	Calidad y correcto Diez por ciento y doce (12) funcionamiento de total del contrato a partir de la fecha de entrega a satisfacción de los bienes.		
	En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato resultante, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes. El contratista deberá mantener vigente la garantía única y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de su constitución.		
PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO A SUSCRIBIR	El contrato se perfeccionará con la firma entre las partes.		
5. REQUISITOS HAB	ILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA		
	5.1. REQUISITOS JURÍDICOS APLICABLE A TODOS LOS GRUPOS		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Se diligenciará conforme al modelo contenido en el anexo N 1 "Carta de Presentación de la oferta" y será firmada por proponente persona natural, o el representante legal o s	el	

apoderado, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica debe venir suscrita por el representante legal debidamente facultado en los términos de ley.

Si el proponente es persona natural, copia de la cédula de ciudadanía y si tiene establecimiento de comercio además

CAPACIDAD JURÍDICA Y ACREDITACIÓN DE LA IDONEDAD

Si el proponente es persona natural, copia de la cédula de ciudadanía y si tiene establecimiento de comercio además debe allegar la matrícula mercantil expedida por la cámara de comercio en firme, con fecha no superior a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre.

Si el proponente es persona jurídica: Debe presentar Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días calendario, por tanto, todos sus actos allí consignados deben estar en firme antes de la fecha de cierre del proceso. Con éste se verificará que en su objeto social le permita desarrollar las actividades que son objeto del proceso de contratación, en consecuencia, el objeto estatutario le debe permitir desarrollar dicho objeto, para el caso de uniones temporales o consorcios todos los miembros de dichos oferentes deben cumplir con este requisito.

Igualmente, debe acreditar un término mínimo de duración remanente de la sociedad de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o servicios o de la vigencia del contrato.

<u>Debe adjuntar copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.</u>

El objeto social debe estar directamente relacionado con el objeto de la presente invitación pública.

El certificado de existencia y representación debe indicar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que lo facultan para presentar propuesta y suscribir el respectivo contrato.

Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales

Según lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2003 y el Decreto 510 de 2003, el proponente deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales (Ley 1562 de 2012), pensiones, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar.

Personas Jurídicas

Cuando el interesado sea una persona jurídica, deberá presentar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

Personas Naturales

Deberá aportar una declaración juramentada, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados (siempre y cuando tenga a su cargo) a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar, que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En caso de no tener personal a su cargo en nómina, deberá aportar la declaración juramentada donde certifique su afiliación y cumplimiento de los aportes parafiscales al sistema de seguridad social integral conforme a la normativa vigente.

Compromiso anticorrupción

Diligenciar el **Anexo No. 4** de esta invitación y allegarlo con la propuesta, referente a su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano y de la Organización contra la corrupción.

Antecedentes disciplinarios.

El proponente deberá aportar el Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación, con una fecha de expedición no mayor a 30 días hábiles previos al cierre del proceso.

Antecedentes Fiscales.

El proponente deberá aportar el Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, con una fecha de expedición no mayor a 30 días hábiles previos al cierre del proceso.

El proponente deberá aportar el Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, con una fecha de expedición no mayor a 30 días hábiles previos al cierre del proceso.
El proponente deberá aportar el Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC- expedido por la Policía Nacional, con una fecha de expedición no mayor a 30 días hábiles previos al cierre del proceso.
El proponente deberá aportar copia de su registro único tributario actualizado, para observar el respectivo régimen, y en caso de proponentes plural, deberá hacerlo cada uno de sus integrantes. Esta información será subsanable; la no subsanación de dicha información dará lugar al rechazo de la propuesta.
El oferente presentará en su oferta, so pena de rechazo, una garantía en donde se identifique a sí mismo como tomador/Afianzado, y a LA ORGANIZACIÓN como Asegurada/Beneficiaria; (Revisar resumen al final del presente literal) consistente en un contrato de seguro contenido en una póliza, un patrimonio autónomo o una garantía bancaria, la cual deberá cubrir la sanción derivada del incumplimiento de su oferta, en los siguientes eventos: > La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a un (1) mes. > El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. > La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. > La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato, para lo cual debe observarse el cronograma de la presente invitación, término que en todo caso no será inferior a treinta (30) días contados a partir de la fecha de cierre del proceso; y su valor debe ser igual al diez por ciento (10%) del valor de la oferta.

RESUMEN	
BENEFICIA RIO	ASOCIACION CURUINSI HUASI NIT: 900207731-0
AFIANZADO	EL OFERENTE
VIGENCIA	30 DÍAS CALENDARIO, A PARTIR DE LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTE INVITACIÓN
CUANTÍA	10% DEL VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA.

5.2. EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA

Anexo 3 – Experiencia

Aplicable a todos los grupos:

Para el efecto, el proponente deberá anexar con su propuesta máximo (03) certificaciones de contratos ejecutados y terminados, que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Objeto del Contrato: El objeto o alcance de los contratos, deberá estar relacionado con el objeto de la presente invitación, de acuerdo con el grupo al que haya aplicado el oferente.
- **b) Fecha:** Totalmente ejecutado antes de la fecha de cierre de la presente invitación.
- c) Valor del Contrato: Cuya sumatoria tenga valor expresado en salarios mínimos igual o superior al 100% del valor de la propuesta económica presentada para la presente invitación, de acuerdo con el grupo al que haya aplicado el oferente.

Las certificaciones deben ser expedidas por el respectivo contratante, las cuales contendrán, como mínimo, la siguiente información:

- Identificación completa del Contratante
- Nombre y apellido del Contratista, (persona natural) o nombre de la persona jurídica.
- Objeto del contrato y/o actividades.
- Fecha de inicio y terminación del contrato.
- El valor total del contrato incluidas las adiciones, ajustes e IVA.

En el evento en que las certificaciones no contengan toda la información solicitada o que únicamente se anexen copias de

	contratos ejecutados y terminados, el Proponente debe anexar el acta de terminación y/o liquidación de estos, de tal forma que la información no contenida en las certificaciones o contratos allegados se complemente con el contenido de dichas actas.
	La Asociación tendrá la potestad de verificar la información aportada por parte de los oferentes.
ESTADOS FINANCIEROS	Los proponentes allegaran los estados financieros, (balance general y estado de resultados), con corte al último periodo gravable, con sus respectivas notas. Anexando además los siguientes documentos: 1- Copia de la Cedula del Contador; 2- Copia de la Tarjeta profesional; 3- Certificado de antecedentes de la Junta Central de contadores con fecha de expedición no mayor a tres meses.
5.3.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS
Anexo 2	Aplicable a todos los grupos: Las características de(los) bien(es) se encuentran descritos en el Anexo 2, "ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICA DETALLADAS" que hacen parte integral del presente documento y del contrato que llegará a suscribirse (Ver Anexo especificaciones técnicas)
	El oferente deberá diligenciar y suscribir el anexo 2 y cumplir con todo lo allí señalado.
	6. FACTORES DE EVALUACIÓN
MENOR VALOR	Aplicable a todos los grupos Se seleccionará la propuesta que contenga el menor valor en su oferta económica y cumpla con todos los requisitos habilitantes exigidos dentro del presente proceso, por lo que dicho ofrecimiento debe relacionarse en el Anexo 5 – OFERTA ECONÓMICA.
	Dicho valor NO podrá exceder el valor total del presupuesto asignado en el proyecto y deberá incluir todos los impuestos y gastos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista.
DESEMPATE	En el evento en que presente empate entre dos o más oferentes que habiendo cumplido con los requisitos habilitantes ofrezcan el mismo valor total en su propuesta, se escogerá la oferta que se haya recibido primero en tiempo en el correo destinado para el efecto. Para verificar este criterio, el Comité Técnico de Gestión Local tomará la información

	registrada en el acta de cierre de la invitación, la cual	
	corresponde al registro del recibido del correo electrónico.	
7. ANEXOS DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA		
Anexo 1	Carta de presentación de la oferta	
Anexo 2	Especificaciones técnicas detalladas	
Anexo 3	Experiencia del oferente	
Anexo 4	Compromiso anticorrupción	
Anexo 5	Oferta económica	
Anexo 6	Presupuesto asignado en el proyecto	
Anexo 7	Minuta del contrato	

ANEXOS

ANEXO No. 1 CARTA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

XXXXXXXX, XXXXXXX

Señores ASOCIACION CURUINSI HUASI E. S. D.

Ref.: Proceso invitación Nº 2-468 del 2023

<u>Primer grupo:</u> Adquisición de equipos para el fortalecimiento de la ASOCIACION CURUINSI HUASI en el marco del proyecto PIDAR 468 de 2021.

<u>Segundo grupo:</u> Adquisición de herramientas para el fortalecimiento de la ASOCIACION CURUINSI HUASI en el marco del proyecto PIDAR 468 de 2021.

<u>Tercer grupo:</u> Adquisición de agroinsumos para el fortalecimiento de la ASOCIACION CURUINSI HUASI en el marco del proyecto PIDAR 468 de 2021.

Estimados señores:

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de [nombre del Proponente], presento Oferta para el Proceso de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

- 1. Que manifiesto que mi propuesta es presentada para LA ASOCIACION CURUINSI HUASI .
- 2. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la ASOCIACION CURUINSI HUASI para fortalecer la transparencia y la lucha contra la corrupción.
- 3. No estamos en conflicto de interés alguno para celebrar el CONTRATO objeto del Proceso de Contratación de la referencia ni incurrimos en ninguna de las prohibiciones señaladas en los términos de referencia para participar del proceso.
- 4. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a empleados o asesores de la Organización Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.
- 5. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación de la referencia.
- 6. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el CONTRATO si la oferta resulta aceptada.
- 7. Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas de la invitación respectiva.

- 8. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
- 9. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todas las variables del presupuesto y demás gastos, costos, derechos, impuestos, tasas, y contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del CONTRATO y que, en consecuencia, de ser aceptada mi propuesta no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
- Que en caso de que se acepte mi oferta, suscribiré el CONTRATO en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.
- 11. Que en caso que sea aceptada mi oferta, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en los Términos de Referencia en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido.
- 12. Que manifiesto que el Proponente está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.
- 13. Recibiré notificaciones en la siguiente dirección de correo electrónico:

Persona de contacto	[Nombre]
Teléfono fijo	
Celular	
e-mail	
Dirección	

Firma del representante legal del proponente: Nombre de quien firma:

Identificación de quien firma:

Nombre del proponente:

NIT del proponente:

ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS

GRUPO 1 - EQUIPOS

El(a)	suscrito(a)						(Los	3	suscr	itos)
		, de	confo	midad con	las	condicior	nès q	ue se	e estip	ulań
en la	Invitación Priva	da, nos	comp	rometemos	s a	entregar	los	bien	es en	las
condic	iones de calida	nd y car	ntidad	exigidas,	cur	npliendo	con	las	siguie	ntes
condic	iones técnicas:									

1. Planta para tratamiento de aguas Iluvias

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS						
	Ítem Descripció propósito ítem					
	Plantas de privatament de politica de la composition della composi	Planta para tratamiento de aguas lluvias y uso en la planta de transformación				
UNIDAD	Unidad					
CANTIDAD	1					
	Especificaciones técnicas: General					
	Planta para tratamiento de aguas lluvias con capacidad de tratar 2.000 l/día (periodo de 10 horas) Modelo EDO 01 en PRFV (2 mil litros día)					
	CARACTERÍSTICAS: Planta para tratamiento de aguas lluvias con capacida I/día (periodo de 10 horas), compuesta por diferentes materiales, entre el Reforzado con Fibra de Vidrio (P.R.F.V.) Y Temperatura de operación máxim ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Sistema para tratamiento de agua con proceso filtración directa en medio de gravas, arena y carbón activado done que logran escapar de los procesos anteriores (desarenado, rejillas, entre retenidas por medio de dos mecanismos distintos: i) mecanismo de trans movimiento inercial) y ii) mecanismo de adherencia (fuerzas electrostáticas, Der Waals y enlace químico). Por último, se realiza un proceso de desinfecció y reforzado con lampara UV), donde se espera eliminar material patógeno pres Planta elaborada en Poliéster Reforzado con Fibra de Vidrio (P.R.F.V.). Garantía:	ellos el Poliéster na 40° C. mpuesto por un de las partículas e otros), quedan porte (cernido y fuerzas de Van n (cloro en pasta				
	Garantía mínima de doce (12) meses.					
	Lugar de entrega: Asociación Curuinsi Huasi-Comunidad de Santa Sofía, Le Amazonas	eticia -				

2. Termómetro infrarrojo

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS						
	Ítem Descripción propósito de ítem					
		Termómetro infrarrojo para uso en la planta de transformación				
UNIDAD	Unidad					
CANTIDAD	1					
	Especificaciones técnicas: General					
	Termómetro infrarrojo sin contacto, rango de medición de temperatura des 400°C, con precisión de ±2°C o ±2%, repetibilidad de ±0.5°C o ±0.5%, y reso distancia al tamaño del objetivo D:S de 12:1, tiempo de respuesta de 500m 0.1 hasta 1, ajustable, tipo de laser Clase 2, potencia del láser < 1mW, long láser desde 630nm hasta 670nm, respuesta espectral de 8µm hasta seleccionar entre °C y °F, pantalla LCD con luz de fondo, de tamaño dimensiones 15.3cm x 10.8cm x 4cm, y peso 185g, incluye batería Garantía:	olución de 0.1°C, s, emisividad de litud de onda del 14µm, Permite				
	Garantía mínima de doce (12) meses.					
	Lugar de entrega: Asociación Curuinsi Huasi-Comunidad de Santa Sofía, Le	eticia -Amazonas				

3. Báscula de plataforma

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS					
	Ítem	Descripción y propósito del ítem			
		Báscula de plataforma para uso en la planta de transformación			
UNIDAD	Unidad				
CANTIDAD	1				
1.0	Especificaciones técnicas: General				
1.1	Báscula de plataforma con capacidad 500 kg.				
1.2	Bascula de piso liquidadora, Brazo torre abatible, 4 memorias directas, productos pesados, Fusiones varias, Tara, Zero, etc., Display Liquidador LEI				

1.3	Plataforma de 45 x 60 cm. en Alfajor, Batería recargable, Incluye adaptador.
2.0	Garantía:
2.1	Garantía mínima de doce (12) meses.
3.0	Lugar de entrega: Asociación Curuinsi Huasi-Comunidad de Santa Sofía, Leticia -Amazonas

4. Balanza Digital LCD

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS				
	Ítem	Descripción y propósito del ítem		
		Balanza Digital LCD para uso en la planta de transformación		
UNIDAD	Unidad	•		
CANTIDAD	1			
	Especificaciones técnicas: Gener	ral		
	Balanza Digital LCD			
	Tipo: Balanza			
	Fuente de alimentación: AAAx2			
	Tamaño:127*106*17mm			
	Precisión:0.1g/0.01g			
	Capacidad:200g-3kg			
	Tipo de pantalla: LCD with Backup Light			
	Garantía:			
	Garantía mínima de doce (12) meses.			
	Lugar de entrega: Asociación Curuinsi Huasi-Comunidad de Santa So	ofía, Leticia -		
	Amazonas			

5. Despulpadora de açaí

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
Ítem	Descripción y propósito del ítem



Despulpadora de açaí para uso en la planta de transformación

UNIDAD	Unidad
CANTIDAD	1
	Especificaciones técnicas: General
	Despulpadora de açaí
	Construida totalmente en acero inoxidable calidad 304, calibre 18
	Motor de 1HP) voltaje (110) voltios
	Acabados sanitarios. Al grano Capacidad mínima 7 kilos/4 minutos
	Eje de 1",
	Capacidad 20 litros
	Garantía:
	Garantía mínima de doce (12) meses.
	Lugar de entrega: Asociación Curuinsi Huasi-Comunidad de Santa Sofía, Leticia -
	Amazonas

6.Planta eléctrica diésel

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS					
	Ítem	Descripción y propósito del ítem			
		Planta eléctrica diésel para uso en la planta de transformación			
UNIDAD	Unidad				
CANTIDAD	1				
	Especificaciones técnicas: General				
	Planta eléctrica diésel de 4.5/5 KW de potencia, 120/240VAC, 12VDC, arra	inque eléctrico y			
	ruedas.				
	Potencia: HP: 10, Peso: 149kg,				
	Capacidad Tanque: 12.5L, Potencia Max: 5.5KW,				
	Frecuencia: 60, Arranque: MANUAL/ELECTRICO				
	Dimensiones (LxLAnxAI): 74X51X74 CM,				
	Voltaje, AC: 120/240/12DC,				

Tomas AC: 3-120,1-240,
Kit De Ruedas: Si, Batería: SI, Alarma Aceite: Si, Nivel Combustible: Si, AVR: Si, Breaker Protector AC: Si, Voltímetro: Si, Mofle Silencioso: Si, Con cabina
Garantía:
Garantía mínima de doce (12) meses.
Lugar de entrega: Asociación Curuinsi Huasi-Comunidad de Santa Sofía, Leticia -
Amazonas

7.Congelador horizontal

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS				
	Ítem	Descripción y propósito del ítem			
		Congelador horizontal			
UNIDAD	Unidad				
CANTIDAD	1				
	Especificaciones técnicas: General Congelador solar Horizontal 590 litros, doble tapa, eco amigable / 125 wts /ho	oro.			
	Características: acabado exterior en color blanco, interior blanco, descongelamiento semiautomático y ruedas para fácil desplazamiento, bando polipropileno removibles.	2 puertas, con			
	Potencia de consumo: 75W Voltaje de entrada: DC 12V/24V Capacidad: 590 lts Controlador: 24V 50A (1) Accesorios opcionales: AC/DC Adaptador				
	Garantía:				
	Garantía mínima de doce (12) meses. Lugar de entrega: Asociación Curuinsi Huasi-Comunidad de Santa Sofía, Le	ntioio.			
	Amazonas	sucia -			

8. EQUIPO SOLAR FOTOVOLTAICO DE 1KVA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS							
	Descripción y Ítem propósito del ítem						
	Tersite Tersite	Equipo fotovoltaico					
UNIDAD	Unidad						
CANTIDAD	1						
	Especificaciones técnicas: General						
	EQUIPO SOLAR FOTOVOLTAICO DE 1KVA						
	Paneles solares, inversor hibrido de 1KVA y baterías. Instalado y puesto en funcionamiento (soporta 2 congeladores de 250 kva, 10 bombillos de 9 o 20 w, un PC y un TV de 120w)						
	Garantía:						
	Garantía mínima de doce (12) meses.						
	Lugar de entrega: Asociación Curuinsi Huasi-Comunidad de Santa Sofía, Lo	eticia -					
	Amazonas						

CAPACITACIONES POR PARTE DEL PROVEEDOR

Me comprometo a brindar capacitaciones virtuales y/o presenciales amplias y suficientes en el manejo de los **equipos que conforman el PRIMER GRUPO** a las personas que le indique el(a) representante legal de la ASOCIACIÓN y deberá, igualmente, a acompañar a la Organización beneficiaria en la construcción del plan de manejo y uso.

Además, me comprometo a cumplir con las condiciones que se encuentran contenidas en el marco lógico de la invitación privada y que fueron transcritas en el anexo 7.

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL:

GRUPO 2 - HERRAMIENTAS

El(a)	suscrito(a)					(Los	6	susc	ritos)
		_, de confo	rmidad con	ı las	condicior	nès q	ue s	e esti	oulań
en la	Invitación Privada,	nos comp	rometemo	s a	entregar	los	bien	es er	n las
condic	ciones de calidad	y cantidad	exigidas,	cum	pliendo	con	las	siguie	entes
condic	iones técnicas:	-	•		-				

Machete

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS					
Ítem De					
	1400	Para el sostenimiento de los cultivos de asaí			
UNIDAD	Unidad	1			
CANTIDAD	45				
	Especificaciones técnicas: General				
	Machete tipo Rula Pulida en acero inoxidable				
	Dimensiones: Longitud: 24 Pulgadas, Ancho de la hoja: 75 mm aprox, Espesor (calibre): 1.8				
	mm mínimo, Peso de la hoja: 0.45-0.5 kg				
	La hoja deberá estar pulida, afilada y diseñada para soportar cargas de flexión e impacto.				
	Acabado: pulido				
	Troquelados en una sola pieza de acero hasta el final de la cacha para generar golpes firmes sin vibración.				
	Tratado térmicamente para dar durabilidad al afilado y lámina flexible que brinda resistencia a la hoja.				
	Estructura de la hoja acero inoxidable resistente que ofrece una larga durabilidad y cuenta con cacha de color negro o rojo que facilita la manipulación de la herramienta.				
	Material de fabricación de la hoja: Acero con medio-alto contenido de carbor				
	Mango (cacha): Cacha Sólida y antideslizante	_			
	Garantía:				
	El requisito mínimo es de una garantía de dos (2) meses.				
	Lugar de entrega: Asociación Curuinsi Huasi-Comunidad de Santa Sofía, L	eticia -			
	Amazonas				

Lima triangular

	Ítem	Descripción y propósito del ítem			
		Para el sostenimiento de los cultivos de asaí			
UNIDAD	Unidad				
CANTIDAD	45				
	Especificaciones técnicas: General				
	Lima triangular 6" con mango.				
	Dimensiones: Largo: 0.20 m, Ancho: 0.015 m, Altura: 0.015 m, Peso: 0.19 kg				
	Para afilado de herramientas de corte				
	Mango plástico				
	Garantía:				
	El requisito mínimo es de una garantía de dos (2) meses.				
	Lugar de entrega: Asociación Curuinsi Huasi-Comunidad de Santa Sofía, Leticia - Amazonas				

Pala redonda

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS					
	Ítem	Descripción y propósito del ítem			
		Para el sostenimiento de los cultivos de asaí			
UNIDAD	Unidad				
CANTIDAD	45				
	Especificaciones técnicas: General				
	Pala Redonda # 4, con mango redondo de madera				
	Ensamble con aro y remache para mayor presión				
	Dimensiones; 514mm x 260mm				
	Garantía:				
	El requisito mínimo es de una garantía de seis (6) meses.				

Lugar de entrega: Asociación Curuinsi Huasi-Comunidad de Santa Sofía, Leticia -
Amazonas

Set Tijera Podadora y Poda

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS					
	Ítem				
		Para el sostenimiento de los cultivos de asaí			
UNIDAD	Unidad				
CANTIDAD	45				
	Especificaciones técnicas: General Set Tijera Podadora y Poda.				
	,	alto: 10.8 ancho:			
	Materiales: Lamina en acero carbono y mango en madera y polipropileno, alto: 10.8, ancho: 155cm, peso: 0,819 kg, medidas: 10,8 x 155 x 50,3 cm.				
	Tijera para cerca viva con lámina de 12 pulgadas con dientes y mango de madera + Tijera de				
	poda mango en polipropileno				
	Garantía:				
	Garantía mínima de seis (6) meses.				
	Lugar de entrega: Asociación Curuinsi Huasi-Comunidad de Santa Sofía, l	_eticia -Amazonas			

Pretal de Piernas para Trabajo en Poste

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS					
		Ítem		Descripción y propósito del ítem	
				Arnes de seguridad para trabajo en alturas	
UNIDAD	Par				
CANTIDAD	6				
	Especificacion	es técnicas:	General		

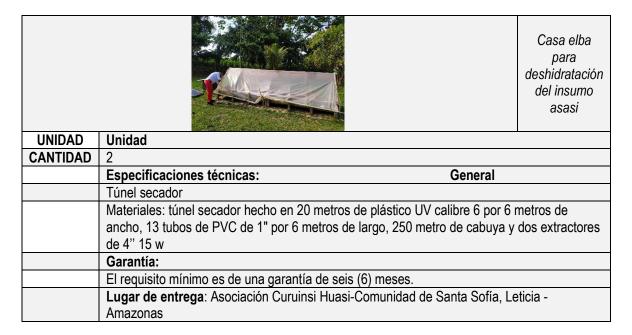
Pretal regulable diseñado y orientado como unidad de escalamiento (ascenso vertical) para postes de diversos diámetros y materiales o texturas
Equipo construido en cuerda trenzada de 13 mm (sujeción a poste) y cinta engomada 700 mm. (apoyo de pies) con refuerzo en cuero, largo útil 1.80 mt
Garantía:
El requisito mínimo es de una garantía de dos (2) meses.
Lugar de entrega: Asociación Curuinsi Huasi-Comunidad de Santa Sofía, Leticia -
Amazonas

Arnés de seguridad trabajo en alturas

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS					
Ítem Desc Ódel					
Preta Piernas Traba Pos					
UNIDAD	Par				
CANTIDAD	6				
	Especificaciones técnicas: General				
	Arnés de seguridad para trabajo en alturas PRODUCTO TOTALMENTE NUEVO Y CERTIFICADO que cumpla con la norma ANSI/ASSE Z359. 11 – 2014 NORMATIVIDAD: CSA Z259.12				
	Arnés en X de cuerpo entero en reata polyester. 4 ARGOLLAS EN ACERO con 1 argolla dorsal en "D" para la detención y restricción de caídas, 2 argollas laterales en "D" para posicionamiento a un punto fijo, 1 argolla frontal en "D" para ascenso y descenso controlado.				
	Garantía: El requisito mínimo es de una garantía de dos (2) meses.				
	Lugar de entrega: Asociación Curuinsi Huasi-Comunidad de Santa Sofía, Leti Amazonas	cia -			

Casa elba

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
Ítem	Descripción y propósito del ítem

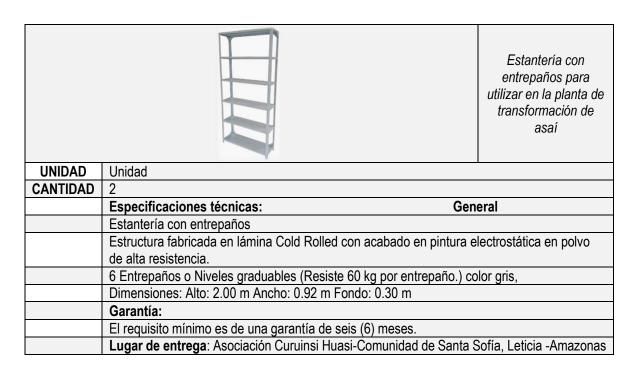


Mesa de trabajo en acero inoxidable

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS					
	Ítem Descripción y propósito del íten				
Didustrias		Mesa de trabajo en acero inoxidable para utilizar en la planta de transformación de asaí			
UNIDAD	Unidad				
CANTIDAD	2				
	Especificaciones técnicas: Gen	eral			
	Mesa de trabajo en acero inoxidable				
	Construida en acero inoxidable calibre 18 AISI 304.				
	Con entrepaño y patas en tubo redondo de 2" con entrepaño a 30.0 cm del Piso				
	Dimensiones. Largo 1,50m Ancho. 0,70m. Alto 0,90m				
	Garantía:				
	El requisito mínimo es de una garantía de seis (6) meses.				
	Lugar de entrega: Asociación Curuinsi Huasi-Comunidad de Santa Sofía, Leticia -Amazonas				

Estantería con entrepaños

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
Ítem	Descripción y propósito del ítem



Canastillas plásticas tipo carulleras

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS			
	Ítem	Descripción y propósito del ítem	
		Estantería con entrepaños para utilizar en la planta de transformación de asaí	
UNIDAD	Unidad		
CANTIDAD	40		
	Especificaciones técnicas: Gen	eral	
	Canastillas plásticas tipo carulleras		
	Dimensiones: 60 X 40 X 25		
	Capacidad: 22 kilos		
	Apilable		
	Garantía:		
	El requisito mínimo es de una garantía de seis (6) meses.		
	Lugar de entrega: Asociación Curuinsi Huasi-Comunidad de Santa S	Sofía, Leticia -Amazonas	

Vasijas plásticas

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

	Descripción y propósito del ítem			
		Vasijas plásticas para utilizar en la planta de transformación de asaí		
UNIDAD	Unidad			
CANTIDAD	2			
	Especificaciones técnicas: Gen	eral		
	Vasijas plásticas			
	Diseño: con diseño que facilite su transporte y la descarga de líquidos evitando derrames.			
	Agarradera ergonómica			
	Material: Plástico			
	Capacidad: 20 Litros			
	Color: Cualquier color			
	Garantía:			
	El requisito mínimo es de una garantía de dos (6) meses.			
	Lugar de entrega: Asociación Curuinsi Huasi-Comunidad de Santa S	Sofía, Leticia -Amazonas		

Cucharones en acero inoxidable

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS					
	Ítem Descripción propósito del ít				
		Cucharones en acero inoxidable para utilizar en la planta de transformación de asaí			
UNIDAD	Unidad				
CANTIDAD	4				
	Especificaciones técnicas: Gen	eral			
	Cucharones				
	Características: Pestaña ideal para ser anidado al borde de la olla o colgado en un estante para evitar el deslizamiento. Mango: canalado y bordes redondeados para un manejo suave y mayor resistencia.				
	Material: acero inoxidable				
	Capacidad: 5 onzas				
	Largo: 30 a 36 cm				
	Garantía:				
	El requisito mínimo es de una garantía de seis (6) meses.				
	Lugar de entrega: Asociación Curuinsi Huasi-Comunidad de Santa S	Sofía, Leticia -Amazonas			

Colador en acero inoxidable

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS			
	Ítem	Descripción y propósito del ítem	
		Colador en acero inoxidable para utilizar en la planta de transformación de asaí	
UNIDAD	Unidad		
CANTIDAD	3		
	Especificaciones técnicas: Gen	eral	
	Colador		
	Material: acero inoxidable, malla en acero inoxidable		
	Tamaño: diámetro de 18 cm		
	Garantía:		
	El requisito mínimo es de una garantía de seis (6) meses.		
	Lugar de entrega: Asociación Curuinsi Huasi-Comunidad de Santa S	Sofía, Leticia -Amazonas	

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL:

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:

GRUPO 3 – AGROINSUMOS

El(a)	suscrito(a)					(Los	3	suscr	itos)
		_, de confo	rmidad con	las	condicior	nès q	ue s	e estip	ulań
en la	Invitación Privada,	nos comp	rometemo	s a	entregar	los	bien	es en	las
condic	ciones de calidad	y cantidad	exigidas,	cur	npliendo	con	las	siguie	ntes
condic	ciones técnicas:		_					_	

INSUMOS PARA LA COMPENSACIÓN AMBIENTAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS					
	Ítem Descripción y propósito del ítem				
INSUMOS COMPENZA		PARA LA COMPENZACION AMBIENTAL			
UNIDAD	Suministro de insumos				
	Insumos				
3 rollos	Rollo de polisombra 90% en polietileno Rollo medida 4mts de ancho X 100 mts de largo				
2 kilogramos	Puntillas con cabeza en acero de 3 pulgadas				
2 kilogramos	Puntillas con cabeza en acero de 2 pulgadas				
20 kilogramos	Alambre dulce A/c 3.0 Mm				
4	Rollo Pita Cuerda Fibra Ata Fácil X 150 mts				
5	Kit Herramientas Para Jardinería X 3, incluye; pala cuchara (ancha), una pala trasplantadora (angosta) y un rastrillo cultivador				
	Generalidades de los materiales: deben estar en excelen	tes condiciones,			
	deben ser nuevos y garantizar la calidad de los productos.				
	Lugar de entrega: Comunidad Indígena Santa Sofía. Leticia	a -Amazonas			

INSUMOS PARA MANTENIMIENTO DE LOS CULTIVOS Y PARA CALDO BORDELÉS, CALDO SULFOCÁLCICO, CALDO VISOSA, BOCASHI

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		
	Ítem	Descripción y propósito del ítem	
	INSUMOS	PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS CULTIVOS	
UNIDAD	Suministro de insumos		
	Insumos		

30	Sulfato de cobre, presentación de 1 kg
30	Hidróxido de Calcio (Cal apagada) presentación de 50gk; CaO mínimo 60%, Ca(OH)2 mínimo
30	80%, MgO mínimo 1% y residuos insolubles máximo 6%
30	Azufre refinado presentación de 1 kilogramo
30	Sulfato de zinc, presentación de 1 kg
30	Sulfato de magnesio, presentación de 1 kg
30	Ácido Bórico (bórax), presentación de 1 kg
3	Bomba de espalda de 20 Lt.
30	Bultos de melaza de 30 Kg
30	Microorganismos eficientes x galón
30	Levadura granulada Kilo
95	Abono orgánico: bulto de 50 kilos, humedad máxima 10%, mineral granulado con macro y
95	micronutrientes
	Generalidades de los materiales: deben estar en excelentes condiciones,
	deben ser nuevos y garantizar la calidad de los productos.
	Lugar de entrega: Comunidad Indígena Santa Sofía. Leticia -Amazonas

MATERIALES PARA USO EN LA PLANTA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS			
	Ítem Descripción propósito del		
	INSUMOS		
UNIDAD	Suministro de insumos		
	Insumos		
2	(paquete de 50 unidades) Lonas blancas en fibra de 50kg		
4	kit de insumos de aseo (1 jabón neutro (L o kg), 1 litro de hipoclorito, escoba, cepillo)		
30	Bolsas plásticas de kilo, calibre 3 grado alimentario (paquete de 100). Polietileno coex		
	transparente, dimensiones 20 cm de ancho x 30 cm de largo		
	Generalidades de los materiales: deben estar en excelentes condiciones,		
	deben ser nuevos y garantizar la calidad de los productos.		
	Suministro de alimentos: La alimentación suministrada	a debe contener	
	productos locales.		
	Lugar de entrega: Comunidad Indígena Santa Sofía. Leticia	a -Amazonas	

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL:

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:

ANEXO 3 EXPERIENCIA DEL OFERENTE

OFE	RENTE:						
NO.	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO, INCLUYENDO ADICIONALES				
DESCRIPCION ESTADO FINANCIEROS Declaro que la información aquí consignada es veraz y autorizo a la Organización para que verifique dicha información. NOTA: El OFERENTE manifiesta bajo la gravedad de juramento que los soportes adjuntos y que corresponden a la experiencia del proponente, así							
<u>U</u>		uí consignada es verídica y corre realidad.					
	FIRMA DEL R	EPRESENTANTE LEGAL OFERE	NTE				

ANEXO 4 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

[Nombre del representante legal], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

- Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la ASOCIACION CURUINSI HUASI.
- 2. para fortalecer la transparencia y la lucha contra la corrupción.
- 3. No estamos en causal de inhabilidad, incompatibilidad ni conflicto de interés alguno para celebrar el CONTRATO objeto del Proceso de Contratación de la referencia.
- 4. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a empleados o asesores de la Organización Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.
- 5. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación.
- 6. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación referido nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
- 7. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
- 8. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En consta	ncia de lo	anterior	firmo e	ste do	cumento	a los	días	del ı	mes (de
XXXXX	de 2023.									

Firma del representante legal del proponente: Nombre de quien firma: Identificación de quien firma: Nombre del proponente: NIT del proponente:

ANEXO 5 OFERTA ECONÓMICA GRUPO 1 - EQUIPOS

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO MAS IVA	VALOR TOTAL
Planta para tratamiento de aguas lluvias con capacidad de tratar 2.000 l/día (periodo de 10 horas) Modelo EDO 01 en PRFV (2 mil litros día) Planta para tratamiento de aguas lluvias con capacidad de tratar 2.000 l/día (periodo de 10 horas), compuesta por diferentes materiales, entre ellos el Poliéster Reforzado con Fibra de Vidrio (P.R.F.V.) Y Temperatura de operación máxima 40° C. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Sistema para tratamiento de agua compuesto por un proceso filtración directa en medio de gravas, arena y carbón activado donde las partículas que logran escapar de los procesos anteriores (desarenado, rejillas, entre otros), quedan retenidas por medio de dos mecanismos distintos: i) mecanismo de transporte (cernido y movimiento inercial) y ii) mecanismo de adherencia (fuerzas electrostáticas, fuerzas de Van Der Waals y enlace químico). Por último, se realiza un proceso de desinfección (cloro en pasta y reforzado con lampara UV), donde se espera eliminar material patógeno presente en el agua. Planta elaborada en Poliéster Reforzado con Fibra de Vidrio (P.R.F.V.).	Unidad	1.00			
Termómetro infrarrojo sin contacto, rango de medición de temperatura desde -18°C hasta 400°C, con precisión de ±2°C o ±2%, repetibilidad de ±0.5°C o ±0.5%, y resolución de 0.1°C, distancia al tamaño del objetivo D:S de 12:1, tiempo de respuesta de 500ms, emisividad de 0.1 hasta 1, ajustable, tipo de laser Clase 2, potencia del láser < 1mW, longitud de onda del láser desde 630nm hasta 670nm, respuesta espectral de 8µm hasta 14µm, Permite seleccionar entre °C y °F, pantalla LCD con luz de	Unidad	1.00			

	1	•	ı	I	,
fondo, de tamaño 22mm x 22mm,					
dimensiones 15.3cm x 10.8cm x 4cm,					
y peso 185g, incluye batería					
Báscula de plataforma con capacidad					
500 kg. Bascula de piso liquidadora,					
Brazo torre abatible, 4 memorias					
directas, Acumulación de productos		4.00			
pesados, Fusiones varias, Tara, Zero,	Unidad	1.00			
etc., Display Liquidador LED (rojo),					
Plataforma de 45 x 60 cm. en Alfajor,					
Batería recargable, Incluye adaptador.					
Balanza Digital LCD, Tipo: Balanza,					
Fuente de alimentación: AAAx2,					
Tamaño:127*106*17mm,					
Capacidad:200g-3kg,	Unidad	1.00			
Precisión:0.1g/0.01g, Tipo de pantalla:					
LCD with Backup Light					
DESPULPADORA DE ACAI:					
Construida totalmente en acero					
inoxidable calidad 304, calibre 18		4.00			
Motor de 1HP) voltaje (110) voltios	Unidad	1.00			
Acabados sanitario. Al grano					
Capacidad mínima 7 kilos/4 minutos,					
Eje de 1", capacidad 20 litros					
Planta eléctrica diésel de 4.5/5 KW de					
potencia, 120/240VAC, 12VDC,					
arranque eléctrico y ruedas. Potencia:					
HP: 10, Peso: 149kg, Capacidad					
Tanque: 12.5L, Potencia Max: 5.5KW,					
Frecuencia: 60, Arranque:					
MANUAL/ELECTRICO, Dimensiones	Unidad	1.00			
(LxLAnxAI): 74X51X74 CM, Voltaje,	Officac	1.00			
AC: 120/240/12DC, Tomas AC: 3-					
120,1-240, Kit De Ruedas: Si, Batería:					
SI, Alarma Aceite: Si, Nivel					
Combustible: Si, AVR: Si, Breaker					
Protector AC: Si, Voltímetro: Si, Mofle					
Silencioso: Si. con cabina					
Congelador orizontal 590 litros,doble					
tapa, eco amigable / 125 wts /hora.					
acabado exterior en color blanco,					
interior blanco, 2 puertas, con					
descongelamiento semiautomático y					
ruedas para fácil desplazamiento,					
bandejas interiores en polipropileno					
removibles.	Unidad	1.00			
Potencia de consumo: 75W					
Voltaje de entrada: DC 12V/24V					
Capacidad: 590 lts					
Controlador: 24V 50A (1)					
Accesorios opcionales: AC/DC					
Adaptador					

EQUIPO SOLAR FOTOVOLTAICO DE 1KVA Paneles solares, inversor hibrido de 1KVA y baterias. Instalado y puesto en funcionamiento (soporta 2 congeladores de 250 kva, 10 bombillos de 9 o 20 w, un PC y un TV de 120w)	d 1.00	
---	--------	--

NOTA 1: La propuesta económica deberá contener todos y cada uno de los ítems requeridos, con sus condiciones técnicas, valores unitarios, IVA y valores totales; adicional a ello, su propuesta NO podrá exceder el valor total del presupuesto asignado en el proyecto para el grupo al que aplica.

Firma del representante legal del proponente:

Nombre de quien firma:

Identificación de quien firma:

Nombre del proponente:

OFERTA ECONÓMICA GRUPO 2 - HERRAMIENTAS

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO MAS IVA	VALOR TOTAL
Machete tipo Rula Pulida en acero inoxidable, Cacha Solida y antideslizante, 24 Pulgadas	Unidad	45.00			
Lima Triangular de 6" con cabo antideslizante	Unidad	45.00			
Pala Redonda # 4, con mango redondo de madera, dimensiones: 514mm x 260mm	Unidad	45.00			
Set Tijera Podadora y Poda. Materiales: Lamina en acero carbono y mango en madera y polipropileno, alto: 10.8, ancho: 155cm, peso: 0,819 kg, medidas: 10,8 x 155 x 50,3 cm. Tijera para cerca viva con lámina de 12 pulgadas con dientes y mango de madera + Tijera de poda mango en polipropileno	Unidad	45.00			
Pretal de Piernas para Trabajo en Poste (par Pretal regulable diseñado y orientado como unidad de escalamiento (ascenso vertical) para postes de diversos diámetros y materiales o texturas Equipo construido en cuerda trenzada de 13 mm (sujeción a poste) y cinta engomada 700 mm. (apoyo de pies) con refuerzo en cuero, largo útil 1.80 mt	Unidad	6.00			
Arnes de seguridad para trabajo en alturas PRODUCTO TOTALMENTE NUEVO Y CERTIFICADO que cumpla con la norma ANSI/ASSE Z359. 11 – 2014 NORMATIVIDAD: CSA Z259.12 Arnés en X de cuerpo entero en reata polyester. 4 ARGOLLAS EN ACERO con 1 argolla dorsal en "D" para la detención y restricción de caídas, 2 argollas laterales en "D" para posicionamiento a un punto fijo, 1 argolla frontal en "D" para ascenso y descenso controlado.	Unidad	6.00			

Casa elva, tunel secador hecho en 20 metros de plastico uv calibre 6 por 6 metros de ancho, 13 tubos de PVC de 1" por 6 metros de largo y 250 metros de cabulla y 2 estractores de 4" 15 w	Unidad	2.00		
MESA DE TRABAJO EN ACERO INOX Construida en acero inoxidable calibre 18 AISI 304. Con entrepaño y patas en tubo redondo de 2" con entrepaño a 30,0cms del Piso Dimensiones. Largo 1,50 Ancho . 0,70mts. Alto 0,90cm	Unidad	2.00		
Estantería con entrepaños Estructura fabricada en lámina Cold Rolled con acabado en pintura electrostática en polvo de alta resistencia. 6 Entrepaños o Niveles graduables (Resiste 60 kg por entrepaño.) color gris, Dimensiones: Alto: 2.00 m Ancho: 0.92 m Fondo: 0.30 m	Unidad	2		
Canastillas plásticas tipo carulleras, dimensiones: 60 X 40 X 25, capacidad 22 kilos, apilable	Unidad	40		
Vasijas plásticas	Unidad	2		
Cucharones en acero inoxidable	Unidad	4		
Colador en acero inoxidable de 18cm	Unidad	3		
	TOTAL			

NOTA 1: La propuesta económica deberá contener todos y cada uno de los ítems requeridos, con sus condiciones técnicas, valores unitarios, IVA y valores totales; adicional a ello, su propuesta NO podrá exceder el valor total del presupuesto asignado en el proyecto para el grupo al que aplica.

Firma del representante legal del proponente: Nombre de quien firma: Identificación de quien firma:

OFERTA ECONÓMICA GRUPO 3 - AGROINSUMOS

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO MAS IVA	VALOR TOTAL
Rollo de polisombra 90% en polietileno Rollo medida 4mts de ancho X 100 mts de largo	Rollo	3.00			
Puntillas con cabeza en acero de 3pulgadas	kilogramo	2.00			
Puntillas con cabeza en acero de 2pulgadas	kilogramo	2.00			
Alambre dulce A/c 3.0 Mm	Kilogramo	20.00			
Pita Cuerda Fibra Ata Fácil X 150 Mts	Rollo	4.00			
Kit Herramientas Para Jardinería X 3, incluye; pala cuchara (ancha), una pala trasplantadora (angosta) y un rastrillo cultivador	Kit	5.00			
Sulfato de cobre, presentación de 1 kg	Unidad	30.00			
Hidróxido de Calcio (Cal apagada) presentación de 50gk; CaO mínimo 60%, Ca(OH)2 mínimo 80%, MgO mínimo 1% y residuos insolubles máximo 6%	Bulto	30.00			
Azufre refinado presentación de 1 kilogramo	Unidad	30.00			
Sulfato de zinc, presentación de 1 kg	Unidad	30.00			
Sulfato de magnesio, presentación de 1 kg	Unidad	30.00			
Acido Bórico (bórax), presentación de 1 kg	Unidad	30.00			
Bomba de espalda de 20 Lt.	Unidad	3.00			
Bultos de melaza de 30 Kg	BULTO	30.00			
Microorganismos eficientes x galón	GALON	30.00			

Levadura granulada Kilo	KILO	30.00				
Abono orgánico: bulto de 50 kilos, humedad máxima 10%, mineral granulado con macro y micronutrientes	Bulto	95.00				
Lonas blancas en fibra de 50kg (paquete de 50 unidades)	Unidad	2.00				
kit de insumos de aseo (1 jabón neutro (L o kg), 1 litro de hipoclorito, escoba, cepillo)	Global	4.00				
Bolsas plásticas de kilo, calibre 3 grado alimentario (paquete de 100). Polietileno coex transparente, dimensiones 20 cm de ancho x 30 cm de largo	Paquete	30.00				
TOTAL						

NOTA 1: La propuesta económica deberá contener todos y cada uno de los ítems requeridos, con sus condiciones técnicas, valores unitarios, IVA y valores totales; adicional a ello, su propuesta NO podrá exceder el valor total del presupuesto asignado en el proyecto para el grupo al que aplica.

Firma del representante legal del proponente:

Nombre de quien firma:

Identificación de quien firma:

ANEXO 6 PRESUPUESTO ASIGNADO EN EL PROYECTO

El valor máximo presupuestado en el proyecto para la adquisición de los ítems a contratar corresponden a:

Primer grupo: EQUIPOS

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Planta para tratamiento de aguas Iluvias con capacidad de tratar 2.000 I/día (periodo de 10 horas) Modelo EDO 01 en PRFV (2 mil litros día) Planta para tratamiento de aguas Iluvias con capacidad de tratar 2.000 I/día (periodo de 10 horas), compuesta por diferentes materiales, entre ellos el Poliéster Reforzado con Fibra de Vidrio (P.R.F.V.) Y Temperatura de operación máxima 40° C. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Sistema para tratamiento de agua compuesto por un proceso filtración directa en medio de gravas, arena y carbón activado donde las partículas que logran escapar de los procesos anteriores (desarenado, rejillas, entre otros), quedan retenidas por medio de dos mecanismos distintos: i) mecanismo de transporte (cernido y movimiento inercial) y ii) mecanismo de adherencia (fuerzas electrostáticas, fuerzas de Van Der Waals y enlace químico). Por último, se realiza un proceso de desinfección (cloro en pasta y reforzado con lampara UV), donde se espera eliminar material patógeno presente en el agua. Planta elaborada en Poliéster Reforzado con Fibra de Vidrio (P.R.F.V.).	Unidad	1.00	\$16,056,850	\$ 16,056,850

Termómetro infrarrojo sin contacto, rango de medición de temperatura desde -18°C hasta 400°C, con precisión de ±2°C o ±2%, repetibilidad de ±0.5°C o ±0.5%, y resolución de 0.1°C, distancia al tamaño del objetivo D:S de 12:1, tiempo de respuesta de 500ms, emisividad de 0.1 hasta 1, ajustable, tipo de laser Clase 2, potencia del láser < 1mW, longitud de onda del láser desde 630nm hasta 670nm, respuesta espectral de 8µm hasta 14µm, Permite seleccionar entre °C y °F, pantalla LCD con luz de fondo, de tamaño 22mm x 22mm, dimensiones 15.3cm x 10.8cm x 4cm, y peso 185g, incluye batería	Unidad	1.00	\$ 290,250	\$ 290,250
Báscula de plataforma con capacidad 500 kg. Bascula de piso liquidadora, Brazo torre abatible, 4 memorias directas, Acumulación de productos pesados, Fusiones varias, Tara, Zero, etc., Display Liquidador LED (rojo), Plataforma de 45 x 60 cm. en Alfajor, Batería recargable, Incluye adaptador.	Unidad	1.00	\$ 980,000.0	\$ 980,000.0
Balanza Digital LCD, Tipo: Balanza, Fuente de alimentación: AAAx2, Tamaño:127*106*17mm, Capacidad:200g-3kg, Precisión:0.1g/0.01g, Tipo de pantalla: LCD with Backup Light	Unidad	1.00	\$ 386,600.0	\$ 386,600.0
DESPULPADORA DE ACAI: Construida totalmente en acero inoxidable calidad 304, calibre 18 Motor de 1HP) voltaje (110) voltios Acabados sanitario. Al grano Capacidad mínima 7 kilos/4 minutos, Eje de 1", capacidad 20 litros	Unidad	1.00	\$8,000,000.0	\$ 8,000,000.0
Planta eléctrica diésel de 4.5/5 KW de potencia, 120/240VAC, 12VDC, arranque eléctrico y ruedas. Potencia: HP: 10, Peso: 149kg, Capacidad Tanque: 12.5L, Potencia Max: 5.5KW, Frecuencia: 60, Arranque: MANUAL/ELECTRICO, Dimensiones (LxLAnxAl): 74X51X74 CM, Voltaje, AC: 120/240/12DC, Tomas AC: 3-120,1-240, Kit De Ruedas: Si, Batería: SI, Alarma Aceite: Si, Nivel Combustible: Si, AVR: Si, Breaker Protector AC: Si, Voltímetro: Si, Mofle Silencioso: Si. con cabina	Unidad	1.00	\$ 8,000,000.0	\$ 8,000,000.0

Congelador orizontal 590 litros,doble tapa, eco amigable / 125 wts /hora. acabado exterior en color blanco, interior blanco, 2 puertas, con descongelamiento semiautomático y ruedas para fácil desplazamiento, bandejas interiores en polipropileno removibles. Potencia de consumo: 75W Voltaje de entrada: DC 12V/24V Capacidad: 590 lts Controlador: 24V 50A (1) Accesorios opcionales: AC/DC Adaptador EQUIPO SOLAR FOTOVOLTAICO	Unidad	1.00	\$ 6,650,000.0	\$ 6,650,000.0		
DE 1KVA Paneles solares, inversor hibrido de 1KVA y baterias. Instalado y puesto en funcionamiento (soporta 2 congeladores de 250 kva, 10 bombillos de 9 o 20 w, un PC y un TV de 120w)	Unidad	1.00	\$ 14,000,000.0	\$ 14,000,000.0		
тс	TOTAL					

Segundo grupo: HERRAMIENTAS

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Machete tipo Rula Pulida en acero inoxidable, Cacha Solida y antideslizante, 24 Pulgadas	Unidad	45.00	\$ 45,000.0	\$ 2,025,000.0
Lima Triangular de 6" con cabo antideslizante	Unidad	45.00	\$ 12,500.0	\$ 562,500.0
Pala Redonda # 4, con mango redondo de madera, dimensiones: 514mm x 260mm	Unidad	45.00	\$ 65,000.0	\$ 2,925,000.0
Set Tijera Podadora y Poda. Materiales: Lamina en acero carbono y mango en madera y polipropileno, alto: 10.8, ancho: 155cm, peso: 0,819 kg, medidas: 10,8 x 155 x 50,3 cm. Tijera para cerca viva con lámina de 12 pulgadas con dientes y mango de	Unidad	45.00	\$ 125,000.0	\$ 5,625,000.0
madera + Tijera de poda mango en polipropileno				

Pretal de Piernas para Trabajo en Poste (par Pretal regulable diseñado y orientado como unidad de escalamiento (ascenso vertical) para postes de diversos diámetros y materiales o texturas Equipo construido en cuerda trenzada de 13 mm (sujeción a poste) y cinta engomada 700 mm. (apoyo de pies) con refuerzo en cuero, largo útil 1.80 mt	Unidad	6.00	\$ 300,000.0	\$ 1,800,000.0	
Arnes de seguridad para trabajo en alturas PRODUCTO TOTALMENTE NUEVO Y CERTIFICADO que cumpla con la norma ANSI/ASSE Z359. 11 – 2014 NORMATIVIDAD: CSA Z259.12 Arnés en X de cuerpo entero en reata polyester. 4 ARGOLLAS EN ACERO con 1 argolla dorsal en "D" para la detención y restricción de caídas, 2 argollas laterales en "D" para posicionamiento a un punto fijo, 1 argolla frontal en "D" para ascenso y descenso controlado.	Unidad	6.00	\$ 480,000.0	\$ 2,880,000.0	
Casa elva, tunel secador hecho en 20 metros de plastico uv calibre 6 por 6 metros de ancho, 13 tubos de PVC de 1" por 6 metros de largo y 250 metros de cabulla y 2 estractores de 4" 15 w	Unidad	2.00	\$ \$ 2,500,000.0 5,000,000.0		
MESA DE TRABAJO EN ACERO INOX Construida en acero inoxidable calibre 18 AISI 304. Con entrepaño y patas en tubo redondo de 2" con entrepaño a 30,0cms del Piso Dimensiones. Largo 1,50 Ancho . 0,70mts. Alto 0,90cm	Unidad	2.00	\$ \$ 3,500,000.0 7,000,000.0		
Estantería con entrepaños Estructura fabricada en lámina Cold Rolled con acabado en pintura electrostática en polvo de alta resistencia. 6 Entrepaños o Niveles graduables (Resiste 60 kg por entrepaño.) color gris, Dimensiones: Alto: 2.00 m Ancho: 0.92 m Fondo: 0.30 m	Unidad	2.00	\$ 800,000.0	•	
Canastillas plásticas tipo carulleras, dimensiones: 60 X 40 X 25, capacidad 22 kilos, apilable	Unidad	40.00	\$ 35,000.0	\$ 1,400,000.0	
Vasijas plásticas	Unidad	2.00	\$ 64,000.0	\$ 128,000.0	
Cucharones en acero inoxidable	Unidad	4.00	\$ 54,000.0	\$ 216,000.0	
Colador en acero inoxidable de 18cm	Unidad	3.00	\$ 35,000.0	\$ 105,000.0	
TOTA	\L			\$ 31,266,500.0	

Tercer grupo: AGROINSUMOS

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Rollo de polisombra 90% en polietileno Rollo medida 4mts de ancho X 100 mts de largo	Rollo	3.00	\$ 897,500.0	\$ 2,692,500.0
Puntillas con cabeza en acero de 3pulgadas	kilogramo	2.00	\$ 18,000.0	\$ 36,000.0
Puntillas con cabeza en acero de 2pulgadas	kilogramo	2.00	\$ 18,000.0	\$ 36,000.0
Alambre dulce A/c 3.0 Mm	Kilogramo	20.00	\$ 28,000.0	\$ 560,000.0
Pita Cuerda Fibra Ata Fácil X 150 Mts	Rollo	4.00	\$ 10,500.0	\$ 42,000.0
Kit Herramientas Para Jardinería X 3, incluye; pala cuchara (ancha), una pala trasplantadora (angosta) y un rastrillo cultivador	Kit 5.00		\$ 65,000.0	\$ 325,000.0
Sulfato de cobre, presentación de 1 kg	Unidad	30.00	\$ 40,000.0	\$ 1,200,000.0
Hidróxido de Calcio (Cal apagada) presentación de 50gk; CaO mínimo 60%, Ca(OH)2 mínimo 80%, MgO mínimo 1% y residuos insolubles máximo 6%	Bulto	30.00	\$ 99,980.0	\$ 2,999,400.0
Azufre refinado presentación de 1 kilogramo	Unidad	30.00	\$ 15,000.0	\$ 450,000.0
Sulfato de zinc, presentación de 1 kg	Unidad	30.00	\$ 40,000.0	\$ 1,200,000.0
Sulfato de magnesio, presentación de 1 kg	Unidad	30.00	\$ 40,000.0	\$ 1,200,000.0
Acido Bórico (bórax), presentación de 1 kg	Unidad	30.00	\$ 28,000.0	\$ 840,000.0
Bomba de espalda de 20 Lt.	Unidad	3.00	\$ 498,000.0	\$ 1,494,000.0

Bultos de melaza de 30 Kg	BULTO	30.00	\$ 220,000.0	\$ 6,600,000.0
Microorganismos eficientes x galón	GALON	30.00	\$ 150,000.0	\$ 4,500,000.0
Levadura granulada Kilo	KILO	30.00	\$ 55,000.0	\$ 1,650,000.0
Abono orgánico: bulto de 50 kilos, humedad máxima 10%, mineral granulado con macro y micronutrientes	Bulto	95.00	\$ 128,000.0	\$ 12,160,000.0
Lonas blancas en fibra de 50kg (paquete de 50 unidades)	Unidad	2.00	\$ 220,000.0	\$ 440,000.0
kit de insumos de aseo (1 jabón neutro (L o kg), 1 litro de hipoclorito, escoba, cepillo)	Global	4.00	\$ 125,000.0	\$ 500,000.0
Bolsas plásticas de kilo, calibre 3 grado alimentario (paquete de 100). Polietileno coex transparente, dimensiones 20 cm de ancho x 30 cm de largo	Paquete	30.00	\$ 10,500.0	\$ 315,000.0
	\$ 39,239,900.0			

ANEXO 7 MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE XXXXXX No. XXX DE 2023

CONTRATANTE:	ASOCIACION CURUINSI HUASI.Nit. 900207731-0
CONTRATISTA:	XXXXXX C.C./NIT No. XXXXXX
OBJETO:	Primer grupo: Adquisición de agroinsumos para el fortalecimiento de la ASOCIACION CURUINSI HUASI. en el marco del proyecto PIDAR 468 de 2021. Segundo grupo: Adquisición de equipos para el fortalecimiento de la la ASOCIACION CURUINSI HUASI. en el marco del proyecto PIDAR 468 de 2021.
	Tercer grupo: Adquisición de herramientas para el fortalecimiento de la la ASOCIACION CURUINSI HUASI. en el marco del proyecto PIDAR 468 de 2021.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DE PESOS M/CTE (\$) INCLUIDO IVA (Si aplica)

Entre los suscritos ASOCIACION CURUINSI HUASI, identificada con NIT: 900207731-0, matrícula No. S0500244, constituida mediante acta número 1 del 4 de febrero de 2008 de la junta de asociados, registrada el 9 de abril de 2008 bajo el número 753 del Libro I del Registro Mercantil de Entidades sin Ánimo de Lucro, representado legalmente por ELISVAN CARIHUASARI CAYETANO, identificado con la cédula de ciudadanía N° 18.070.066, mayor de edad y que en adelante se denominará EL CONTRATANTE, por una parte; y por la otra, XXXXXXXX, identificado con cédula de ciudadanía No. XXXXXXXX, actuando en calidad de representante legal de XXXXXXXXX, identificado con NIT. XXXXXXXXX, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato de compraventa, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA- OBJETO: Primer grupo: Adquisición de agroinsumos para el fortalecimiento de la ASOCIACION CURUINSI HUASI en el marco del proyecto PIDAR 468 de 2022.

Segundo grupo: Adquisición de equipos para el fortalecimiento de ASOCIACION CURUINSI HUASI en el marco del proyecto PIDAR 468 de 2021.

Tercer grupo: Adquisición de herramientas para el fortalecimiento de la ASOCIACION CURUINSI HUASI en el marco del proyecto PIDAR 468 de 2021.

SEGUNDA- ALCANCE DEL OBJETO: El proveedor se obliga a entregar los bienes objeto de compra y descritos en el **Anexo No. 2 y 7** con las características técnicas, condiciones de calidad y garantía descritas a lo largo del presente contrato y de los términos de referencia que rigieron el proceso de la invitación privada.

TERCERA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En desarrollo del objeto del presente Contrato, EL CONTRATISTA deberá:

Obligaciones generales:

- 1. El contratista se obliga a cumplir a cabalidad con el objeto contratado.
- 2. Informar de manera inmediata a la ASOCIACIÓN y a la ADR sobre cualquier imprevisto o impedimento que perturbe o amenace con perturbar la ejecución del contrato.
- 3. Cumplir con las normas y protocolos de bioseguridad que se requieran, conforme a las directrices del Gobierno Nacional y autoridades locales correspondientes, encaminadas a prevenir el contagio y propagación del COVID-19 o cualquier situación similar que se requiera evitar, en virtud de la cual se adopten medidas de este tipo.
- **4.** Cumplir con los aportes al sistema de seguridad social y de pago de obligaciones parafiscales.
- **5.** Deberá presentar los documentos soportes requeridos con las respectivas cuentas de cobro, totales o parciales de acuerdo a lo establecido en el contrato.
- 6. Las demás que demande el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Obligaciones específicas:

- 1. Hacer la entrega de los bienes objeto del contrato, de conformidad con la ficha técnica establecida en los anexos 2 y 7 de los Términos de Referencia, conforme a las características establecidas, condiciones y plazos establecidos en el presente documento.
- 2. Permitir la inspección de los bienes al momento de la entrega.
- **3.** Cumplir con las condiciones establecidas en el Anexo 2 y 7 de los Términos de Referencia de la Invitación Privada xx.
- **4.** Asumir el valor del transporte de los bienes objeto de contratación hacia el lugar pactado como sitio de entrega de los mismos, conforme a las condiciones de estos términos de referencia. Esta condición aplica igualmente en caso que se requiera realizar un cambio del bien, de acuerdo con la obligación No. 9.
- **5.** El contratista se obliga a cumplir y respetar el procedimiento de entrega establecido en el PROCEDIMIENTO EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL A TRAVÉS DE MODALIDAD DIRECTA Código PR-IMP-004 Versión 4.
- 6. Constituir las pólizas que amparen la ejecución del contrato. En caso de prórroga o modificación del contrato que implique modificación de la vigencia de la póliza, de los amparos constituidos o de su cuantía, el contratista estará obligado, una vez se firme el documento respectivo, a adelantar de forma inmediata ante la

- compañía de seguros el trámite pertinente, de manera que la correspondiente prórroga o modificación sólo tendrá efectos una vez la póliza modificada sea recibida y aprobada por ASOCIACION CURUINSI HUASI.
- 7. Garantizar la calidad de los bienes objeto de contratación y por tanto responder por los vicios ocultos de los cuales llegaren a adolecer en los términos de la normatividad aplicable contenida en el Código de Comercio y el Código Civil Colombiano.
- 8. Brindar capacitaciones amplias y suficientes en el manejo de los equipos (grupo 2) a las personas que le indique el(a) representante legal de la Organización y deberá, igualmente, acompañar a la Organización beneficiaria en la construcción del plan de manejo y uso de la maquinaria. (Aplicable al grupo 2)
- **9.** Realizar el cambio de los bienes objeto de contratación en un término no mayor a 5 días hábiles, cuando estos presenten averías, imperfecciones o daños luego de haber sido entregados a la Asociación.

TERCERA: OBLIGACIONES DE EL CONTRATANTE: En desarrollo del objeto descrito, EL CONTRATANTE, tendrá a su cargo las siguientes obligaciones:

- 1. Pagar al CONTRATISTA el valor del bien adquirido.
- 2. Suministrar la información requerida por EL CONTRATISTA, única y exclusivamente encaminada a la ejecución del objeto del presente Contrato.
- 3. Verificar que los bienes entregados por el CONTRATISTA cumplan con todas las especificaciones técnicas, de conformidad con la ficha técnica descrita en la presente invitación, en perfecto estado de funcionamiento.
- 4. Recibir a satisfacción los bienes entregados por el CONTRATISTA, de acuerdo con las condiciones técnicas, señaladas en la respectiva ficha técnica del mismo.
- 5. Pagar al CONTRATISTA el precio convenido y en la forma señalada en el contrato, previa verificación de cumplimiento de las cantidades y calidades exigidas en la ficha técnica.

CUARTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato a suscribir con el Contratista seleccionado será de DOS (2) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para la suscripción del acta de inicio, es necesario que previamente: a) El CONTRATISTA haya presentado constancia de estar a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social y de pago de obligaciones parafiscales. b) LA ORGANIZACIÓN haya aprobado las garantías exigidas para el cumplimiento del contrato.

QUINTA: VALOR Y FORMA DE PAGO: Para todos los efectos legales y fiscales el valor total del presente contrato será de XXXXX. (\$ XXXXXXX), el cual comprende todos los impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional, departamental y municipal, costos directos e indirectos y demás a que haya lugar.

INCLUIR LA PROPUESTA ECONÓMICA

La forma de pago será así: El valor total del contrato se pagará dentro del mes siguiente a la entrega y recibo a satisfacción por parte de la ASOCIACION CURUINSI HUASI en el marco del proyecto PIDAR 468 de 2021 y previa aceptación por parte del Comité Técnico de Gestión Local, la cual deberá constar en acta, por escrito, basada en el pleno cumplimiento de los requisitos de la presente invitación (Acta de recibido a satisfacción, suscrita por el representante legal de la ASOCIACION CURUINSI HUASI y la Directora de la Unidad Técnica Territorial Nº13 como supervisora del proyecto).

PARAGRAFO PRIMERO: Para que ASOCIACION CURUINSI HUASI realice los pagos se requerirá que el contratista presente:

- a) Acta de aprobación del proveedor por parte del CTGL.
- b) Autorización suscrita por el supervisor del proyecto y el representante legal de ASOCIACION CURUINSI HUASI
- c) La solicitud de desembolso respectiva (Factura o Cuenta de cobro según aplique)
- d) Una certificación bancaria del proveedor en donde se señale el número y tipo de cuenta, con fecha de expedición no mayor a 30 días.
- e) RUT actualizado.
- f) La constancia de encontrarse al día por concepto de seguridad social y obligaciones parafiscales, debidamente suscrita por el contador y/o revisor fiscal de la empresa contratista, según aplique por Ley.
- g) Copia del contrato.
- h) Copia de la Póliza y su respectiva aprobación por parte de ASOCIACION CURUINSI HUASI.
- i) Certificación expedida y firmada por el contador público, revisor fiscal o representante legal de la organización, si es el caso, donde conste que los impuestos causados en virtud de los pagos realizados fueron retenidos, declarados, presentados y pagados, conforme a la normatividad tributaria vigente.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Todos los pagos estarán sujetos a la aprobación de ASOCIACION CURUINSI HUASI como representante de las organizaciones beneficiarias y CONTRATANTE y del Supervisor del proyecto por parte de la Agencia de Desarrollo Rural. Los pagos deberán cumplir con todos los requisitos y parámetros establecidos en el manual de pagos de la fiducia.

PARAGRAFO TERCERO: EL CONTRATISTA no podrá solicitar reajustes de los precios del presente contrato.

SEXTA- CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento o cumplimiento defectuoso por parte del contratista, se le hará exigible, a título de pena, una equivalente al diez (10%) por ciento del valor del presente contrato.

SEPTIMA- SUPERVISIÓN: LA ASOCIACION CURUINSI HUASI verificará la ejecución y cumplimiento del presente contrato por intermedio de quien designe la gerencia para tal

fin. El SUPERVISOR no podrá exonerar al CONTRATISTA de ninguna de las obligaciones o deberes contractuales, tampoco podrá sin autorización escrita de ASOCIACION CURUINSI HUASI ordenar servicio alguno que traiga consigo variaciones en el plazo o en el valor del contrato. El SUPERVISOR rechazará todos aquellos bienes y servicios que no reúnan las condiciones exigidas en los documentos del contrato y el CONTRATISTA se obliga a ejecutar a su costa los cambios y modificaciones que sean necesarios para el estricto cumplimiento de lo pactado en este documento.

OCTAVA- GARANTÍAS: Como requisito de ejecución del contrato correspondiente a cada grupo, el contratista deberá constituir a favor de la ASOCIACION CURUINSI HUASI dentro del plazo establecido en el cronograma, una póliza de cumplimiento, con los siguientes amparos:

PRIMER GRUPO - AGROINSUMOS:

AMPAROS	PORCENTAJ	E	VIGENCIA
Cumplimiento Contrato	Diez por c i (10%) del total del contra	valor	Por el término de duración del mismo y cuatro (04) meses más.

En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato resultante, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes.

El contratista deberá mantener vigente la garantía única y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de su constitución.

SEGUNDO GRUPO – EQUIPOS:

AMPAROS	PORCENTAJE	VIGENCIA
Cumplimiento del Contrato	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Por el término de duración del mismo y cuatro (04) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Por el término de duración del contrato

En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato resultante, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes.

El contratista deberá mantener vigente la garantía única y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de su constitución.

TERCER GRUPO - HERRAMIENTAS

AMPAROS		PORC	ENT	AJE	VIG	ENCIA		
Cumplimiento Contrato							no de dura y cuatro	ación (04)
0 0 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		total del contrato		meses más.				

En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato resultante, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes.

El contratista deberá mantener vigente la garantía única y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de su constitución.

NOVENA: LUGAR DE DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES: Las actividades se ejecutarán en el departamento de Amazonas municipio de Leticia, comunidad indígena de Santa Sofia.

PARÁGRAFO: Para todos los efectos jurídicos derivados de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del Contrato, se entenderá que el domicilio contractual es la ciudad de Leticia, Departamento de Amazonas.

DÉCIMA. RELACIÓN LABORAL: El presente contrato no genera vinculación laboral con el CONTRATISTA y por lo tanto no habrá lugar a prestación diferente a la pactada en la cláusula de valor de este contrato.

DÉCIMA PRIMERA. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN: EL CONTRATISTA No podrá ceder, directa ni indirectamente, ni parcial ni totalmente el presente contrato, a menos que EL CONTRATANTE acepte la cesión por escrito. En caso de que se acepte la cesión, ya sea total o parcial no exonerará en ningún caso de la responsabilidad por la existencia y validez del Contrato y las certificaciones y garantías hechas, así como de las responsabilidades y obligaciones contraídas. La cesión debe formalizarse por escrito.

DÉCIMA SEGUNDA. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. Se considera confidencial toda información comercial, profesional, técnica y financiera a que tenga acceso EL CONTRATISTA con ocasión de o en desarrollo de las actividades del presente Contrato, cualquiera que sea la forma en que se pueda llegar a conocer la información, y cualquiera que sea el formato en que se conserve ésta (En adelante la "Información Confidencial").

EL CONTRATISTA reconoce el dominio de EL CONTRATANTE sobre la Información Confidencial, y se compromete a conservarla bajo la más estricta reserva. Para tal efecto deberá usar las medidas de seguridad que sean necesarias

para manejar la Información Confidencial, manteniendo un grado de cuidado eficaz, por lo menos igual a aquel empleado por EL CONTRATISTA respecto de su propia información confidencial.

EL CONTRATISTA se abstendrá de revelar a cualquier título la Información Confidencial a personas distintas de sus empleados, contratistas y dependientes, y sólo lo hará para efectos de la ejecución de este Contrato, informándoles sobre la obligación de reserva aquí estipulada. EL CONTRATISTA no podrá, sin la previa y expresa autorización escrita de EL CONTRATANTE, copiar, reproducir, comunicar o divulgar en forma total o parcial la Información Confidencial.

DECIMA TERCERA. MODIFICACIONES: Este Contrato contiene todas las disposiciones entre las Partes en conexión con el objeto del Contrato, y está por encima de Contratos, Acuerdos y entendimientos anteriores, ya sean orales o escritos anteriores. Cualquier adición, eliminación o modificación al Contrato debe hacerse de mutuo acuerdo entre las Partes y deberá constar por escrito.

DÉCIMA CUARTA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO: Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, las partes contratantes podrán, de común acuerdo, suspender temporalmente la ejecución del presente contrato, mediante la suscripción de acta respectiva, donde conste el término de suspensión y sin que, para el efecto del término de duración, se compute el término de la suspensión.

DÉCIMA QUINTA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Los conflictos que se sucedan durante la ejecución del objeto contractual, se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo y conciliación señalados en la ley.

DÉCIMA SEXTA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El CONTRATISTA, manifiesta bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma de este documento, no encontrarse incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad o prohibición legal para celebrar y ejecutar el presente contrato.

DÉCIMA SEPTIMA. LIQUIDACIÓN: el presente contrato no requiere ser liquidado.

DECIMA OCTAVA. MARCO LEGAL: El presente contrato se somete al derecho privado, la regulación civil y comercial, y demás normatividad aplicable.

DÉCIMA NOVENA. AUSENCIA DE VICIOS: El CONTRATISTA y EL CONTRATANTE reconocen que en el presente Contrato no existe lesión, error, dolo, ni mala fe, u otro vicio del consentimiento que pudiera invalidarlo.

VIGÉSIMA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Hacen parte integral del presente contrato, los términos de referencia del proceso de selección y la propuesta

presentada por el contratista, en lo aprobado por el Comité Técnico de Gestión Local.

VIGÉSIMA PRIMERA. NOTIFICACIONES: Toda correspondencia por escrito entre las partes deberá dirigirse a las siguientes direcciones:

Todas las notificaciones, solicitudes, reclamaciones, demandas y otras comunicaciones en relación con este Contrato, se realizarán por escrito y mediante entrega personal, correo certificado o correo electrónico, solicitando acuse de recibo, en la forma señalada a continuación:

ASOCIACION CURUINSI HUA Persona de contacto: Dirección: Teléfono: Correo electrónico: Ciudad: País:	SI:
CONTRATISTA Persona de contacto: Teléfono: Móvil: Correo electrónico:	
diferencia relativa a este Contr surja entre las partes con ocas entre ellas, excepto para la e ejecutivo o que no sean susce las partes. En caso de no te conciliación del municipio d	JSULA COMPROMISORIA: Toda controversia o ato, a su ejecución y liquidación e interpretación que ón del mismo, que no pueda resolverse directamente ecución de obligaciones que consten en un título otibles de transacción, se resolverá directamente por un arreglo oportuno se acudirá a un centro de Leticia - Amazonas Si no se llegaré acuerdo e someterá a la jurisdicción ordinaria la solución del
Para constancia se firma en L (2) ejemplares de igual tenor y	eticia- Amazonas, el XX de XXXXX de 2023, en dos valor.
EL CONTRATANTE,	EL CONTRATISTA,
XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXX

C.C. No. XXXXXXXXX

NOTA: LA PRESENTE MINUTA ES DE CARÁCTER INFORMATIVO, LA ASOCIACIÓN SE RESERVA EL DERECHO DE INTRODUCIR LOS CAMBIOS Y AJUSTES QUE ESTIME CONVENIENTES AL MOMENTO DE SU RESPECTIVA SUSCRIPCIÓN.